

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Prólogo	7
Nota a esta edición	13
Siglas	15
Capítulo 1. El impuesto sobre el valor añadido: evolución histórica, armonización comunitaria y principios generales	19
1. La implantación del impuesto sobre el valor añadido	21
1.1. Orígenes y desarrollo del impuesto sobre el valor añadido en Europa	21
1.2. Implantación y desarrollo del impuesto sobre el valor añadido en España	27
1.3. Normativa comunitaria vigente en materia de impuesto sobre el valor añadido	29
2. Definición de los principios generales del impuesto sobre el valor añadido ..	33
2.1. Los principios generales del derecho comunitario y su aplicación al impuesto sobre el valor añadido: la autonomía, la aplicabilidad directa y la primacía del derecho comunitario	35
2.2. El principio de neutralidad	42
2.3. El principio del gravamen en el lugar del consumo	50

2.4. Otros principios generales del derecho comunitario en materia de impuesto sobre el valor añadido	55
2.4.1. Principio de proporcionalidad	55
2.4.2. Principio de interpretación comunitaria de las normas	58
2.4.3. Principio de uniformidad	60
2.4.4. Principio de generalidad	61
2.4.5. El principio de prohibición del abuso del derecho	63
2.4.6. El principio de equivalencia: la igualdad de trato de los bienes y servicios equivalentes	64
2.4.7. El principio de seguridad jurídica: confianza legítima, establecimiento de plazos de prescripción y caducidad, ejercicio temporal de opciones	65
3. El derecho comunitario como parámetro de la validez del derecho nacional	67
3.1. El derecho comunitario como fuente del derecho tributario	67
3.2. Las fuentes del sistema armonizado del impuesto sobre el valor añadido	69
3.3. El control de la aplicación de las disposiciones de armonización	71
3.3.1. Mecanismos de control	71
3.3.2. Consecuencias de los incumplimientos	73
3.4. Procedimientos para obtener la restitución del ilícito comunitario en el ordenamiento nacional	78
3.4.1. Declaraciones-liquidaciones que no hayan sido revisadas	79
3.4.2. Ingresos realizados en virtud de actos administrativos	83
3.4.2.1. Revisión de actos que no hayan alcanzado firmeza	83
3.4.2.2. Ingresos en virtud de actos administrativos firmes	84
Capítulo 2. Las reglas de localización del hecho imponible	89
1. El significado de las reglas de localización en el impuesto sobre el valor añadido	91
1.1. Las reglas de localización y el lugar de consumo	91
1.2. Las reglas de localización como regla de solución de conflictos	94
2. Lugar de realización de las entregas de bienes	95
2.1. Regla general de localización de las entregas de bienes	97
2.2. Regla especial de localización de las entregas de bienes que sean objeto de transporte	100

2.3. Regla especial de entregas de bienes realizadas por el importador (ventas en cadena)	104
2.4. Regla especial para la entrega de bienes con instalación y montaje	106
2.5. Regla especial para la entrega de bienes inmuebles	109
2.6. Regla especial para la entrega de bienes a bordo de medios de transporte que realizan viajes intracomunitarios	110
2.7. Regla especial para el régimen de ventas a distancia	112
2.7.1. Ventas a distancia intracomunitarias	113
2.7.2. Ventas a distancia de bienes importados	116
2.7.3. Entregas de bienes a través de interfaces digitales	120
2.8. Regla especial para las entregas de productos objeto de impuestos especiales	124
2.9. Regla especial para las entregas de gas y electricidad	126
3. Las reglas de localización de los servicios	128
3.1. Los conceptos de sede de la actividad y de establecimiento permanente	128
3.1.1. Sede de la actividad	128
3.1.2. El concepto de establecimiento permanente	131
3.2. La regla general de localización de las prestaciones de servicios	148
3.2.1. Formulación de la regla general	148
3.2.2. Determinación de la condición empresarial del destinatario de los servicios	153
3.2.3. Localización geográfica del prestador y del destinatario de los servicios	160
3.2.4. Servicios prestados por un empresario establecido en el territorio de aplicación del impuesto para no empresarios que no se localizan en el territorio de aplicación del impuesto: la «exportación» de servicios	166
3.2.5. La regla de cierre del artículo 70.Dos: servicios cuya utilización efectiva se produzca en el territorio de aplicación del impuesto	176
3.3. Reglas especiales de localización de los servicios	179
3.3.1. Servicios relacionados con los inmuebles	180
3.3.2. Servicios de transporte	186
3.3.3. Servicios localizados en el lugar de su realización material ..	189
3.3.4. Servicios prestados por vía electrónica y servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión	192

3.3.4.1. La regla de localización	192
3.3.4.2. Regímenes especiales aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios	206
3.3.5. Servicios de restaurante y <i>catering</i>	217
3.3.6. Servicios de mediación	220
3.3.7. Otros servicios localizados en el lugar de prestación material: trabajos y dictámenes sobre bienes muebles corporales, servicios accesorios a los transportes y servicios culturales y asimilados	222
3.3.8. Arrendamiento de medios de transporte	225
3.3.9. Transportes intracomunitarios cuyo destinatario no sea un empresario o profesional	227
4. Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes	228
4.1. La regla general de localización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes	228
4.2. La regla cautelar para la localización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes que no hayan sido declaradas en el lugar de llegada de las mercancías	229
5. Localización de las importaciones	233
Capítulo 3. Adquisiciones intracomunitarias de bienes	235
1. La creación del mercado interior y sus consecuencias en el impuesto sobre el valor añadido	237
2. La regulación jurídica del régimen transitorio	243
3. El hecho imponible adquisición intracomunitaria de bienes	246
3.1. Rasgos calificadores de la adquisición intracomunitaria de bienes	246
3.1.1. Existencia de una entrega de bienes	249
3.1.2. Existencia de un transporte, con origen en el territorio de aplicación del impuesto de otro Estado miembro y destino en el territorio de aplicación del impuesto	251
3.1.3. La adquisición debe realizarse por empresarios o profesionales o personas jurídicas que no actúen como empresarios, siendo transmitentes de los bienes empresarios o profesionales	253
3.1.4. Obligaciones formales en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	254

3.2. Operaciones excluidas del concepto de entregas intracomunitarias ...	255
3.2.1. Entregas efectuadas por empresarios o profesionales acogidos al régimen especial de franquicia	255
3.2.2. Las adquisiciones de bienes cuya entrega haya tributado con sujeción al régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	255
3.2.3. Adquisiciones de bienes que hayan de ser objeto de instalación o montaje en destino	257
3.2.4. Las adquisiciones de bienes que se correspondan con las ventas a distancia	258
3.2.5. Las adquisiciones de bienes objeto de impuestos especiales (art. 68.Cinco LIVA)	259
3.2.6. Las adquisiciones intracomunitarias de bienes cuya entrega en el Estado de origen de la expedición o transporte haya estado exenta del impuesto por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 22, apartados uno al once, de esta ley	259
3.2.7. Las adquisiciones de gas, electricidad, calor o frío a través del sistema de distribución (art. 68.Siete LIVA)	260
3.3. Operaciones asimiladas a la adquisición intracomunitaria de bienes ..	262
3.3.1. Afectación de bienes por un empresario (transferencia de bienes o <i>transfert</i>)	263
3.3.2. Afectación de bienes por la Organización del Tratado del Atlántico Norte	267
3.3.3. Cláusula de cierre: otras adquisiciones que no provienen de una entrega	267
3.4. Regímenes especiales en las adquisiciones intracomunitarias	269
3.4.1. Personas con régimen especial (PERES)	269
3.4.1.1. Personas que pueden acogerse a este régimen	270
3.4.1.2. Contenido del régimen	272
3.4.2. Régimen especial de los medios de transporte nuevos	275
3.4.2.1. Ámbito subjetivo	275
3.4.2.2. Ámbito objetivo	277
3.4.3. Régimen especial de las ventas a distancia	278
3.4.3.1. Operaciones con la consideración de ventas a distancia intracomunitarias	279
3.4.3.2. Reglas de localización aplicables	280

4. Las adquisiciones intracomunitarias de bienes y los regímenes especiales del impuesto	281
4.1. El régimen simplificado	282
4.2. El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	283
4.3. El régimen especial de los bienes usados, objetos de arte y de colección	285
4.4. El régimen especial del oro de inversión	286
4.5. El régimen especial del recargo de equivalencia	288
4.6. El régimen especial de impuesto sobre el valor añadido de caja	289
5. Exenciones en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	290
5.1. Exenciones por asimilación a las operaciones interiores	290
5.2. Exenciones por asimilación a las importaciones	292
5.3. Exención en operaciones triangulares	292
5.4. Exención en adquisiciones intracomunitarias realizadas por no establecidos	295
6. Devengo en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	296
7. Base imponible en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	298
8. Sujeto pasivo en las adquisiciones intracomunitarias de bienes	300
Capítulo 4. Importaciones de bienes	303
1. Ámbito de aplicación de las importaciones	307
2. El hecho imponible en las importaciones	308
2.1. Importaciones	308
2.2. Entradas de bienes procedentes de territorios terceros que no constituyen importaciones	311
2.3. Operaciones asimiladas a las importaciones	317
2.3.1. Incumplimiento de los requisitos para la existencia de una operación asimilada a la exportación de buques y aeronaves	318
2.3.2. Operaciones realizadas en el marco de relaciones diplomáticas o consulares y con organizaciones internacionales	319
2.3.3. Salidas de las situaciones previstas en el artículo 23 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido y de los regímenes contemplados en el artículo 24 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido, cuando los bienes hayan sido objeto de entregas de bienes o prestaciones exentas durante su permanencia en los mismos; salida de bienes que han estado vinculados al régimen de depósito distinto del aduanero	321

3. Devengo de las importaciones	327
3.1. Devengo en las importaciones propiamente dichas	328
3.2. Devengo en las operaciones asimiladas a las importaciones	330
4. Exenciones en las importaciones	334
4.1. Exenciones análogas a las entregas de bienes	334
4.1.1. Entregas de sangre	334
4.1.2. Buques, aeronaves y plataformas petrolíferas	334
4.1.3. Operaciones financieras	336
4.1.4. Bienes importados con destino a otro Estado miembro	337
4.2. Exenciones análogas a las franquicias aduaneras	341
4.2.1. Bienes personales	341
4.2.2. Importaciones de bienes personales por traslado de residencia habitual	343
4.2.3. Importaciones de bienes personales destinados al amueblamiento de una vivienda secundaria	344
4.2.4. Importaciones de bienes personales por razón de matrimonio	344
4.2.5. Importaciones de bienes personales por causa de herencia ..	345
4.2.6. Importaciones de bienes muebles efectuadas por estudiantes	345
4.2.7. Importaciones de bienes de escaso valor y pequeños envíos	346
4.2.8. Bienes en régimen de viajeros	347
4.3. Exenciones para bienes con fines sociales, educativos, científicos, culturales y otros bienes exentos de valor comercial	349
4.3.1. Importaciones de animales de laboratorio y sustancias biológicas y químicas destinados a la investigación	350
4.3.2. Importaciones de sustancias terapéuticas y reactivos para la determinación de los grupos sanguíneos	350
4.3.3. Importaciones de sustancias de referencia para el control de calidad de los medicamentos	351
4.3.4. Importaciones de productos farmacéuticos utilizados con ocasión de competiciones deportivas internacionales	351
4.3.5. Importaciones de bienes destinados a organismos caritativos o filantrópicos	352
4.3.6. Bienes importados en beneficio de personas con minusvalía	353
4.3.7. Importaciones de bienes en beneficio de las víctimas de catástrofes	353

4.3.8. Importaciones de bienes para ser objeto de exámenes, análisis o ensayos	354
4.3.9. Importaciones de objetos de colección o de arte	354
4.3.10. Importaciones de materiales para el acondicionamiento y protección de mercancías y de bienes destinados al acondicionamiento o alimentación de animales en ruta	354
4.3.11. Importaciones de carburantes y lubricantes	355
4.3.12. Importaciones de ataúdes, materiales y objetos para cementerios	356
4.4. Exenciones en el marco de relaciones internacionales	356
4.4.1. Importaciones de documentos diversos	356
4.4.2. Importaciones de material audiovisual producido por la Organización de las Naciones Unidas	358
4.4.3. Importaciones de bienes en régimen diplomático o consular y de organismos internacionales	358
4.5. Exenciones relacionadas con determinadas operaciones comerciales .	359
4.5.1. Importaciones de bienes con ocasión del traslado de la sede de actividad	359
4.5.2. Importaciones de productos en explotaciones limítrofes	360
4.5.3. Importaciones de bienes con fines de promoción comercial .	361
4.5.4. Importaciones de bienes destinados a los organismos competentes en materia de protección de la propiedad intelectual o industrial	363
4.5.5. Importaciones de documentos de carácter turístico	363
4.5.6. Importaciones de productos de la pesca	364
4.6. Exenciones técnicas	364
4.6.1. Reimportaciones de bienes	365
4.6.2. Prestaciones de servicios relacionados con las importaciones	366
4.6.3. Importaciones de bienes que se vinculen al régimen de depósito distinto del aduanero	369
4.6.4. Importaciones de bienes que van a ser objeto de instalación y montaje	371
4.6.5. Importaciones temporales con exención parcial	372
4.6.6. Importaciones de gas, electricidad, de calor o de frío	372
4.6.7. Importaciones de bienes en ventas a distancia de bienes importados	373

5. Sujeto pasivo de las importaciones	374
5.1. Importador en las importaciones propiamente dichas	375
5.2. Importador en las operaciones asimiladas a las importaciones	376
6. Base imponible en las importaciones	377
6.1. Base imponible en las importaciones propiamente dichas	378
6.1.1. Valor en aduana	378
6.1.1.1. El valor de transacción	378
6.1.1.2. Criterios alternativos de valoración de las mercancías en aduana	381
6.1.2. Adiciones al valor en aduana	383
6.1.2.1. Tributos	383
6.1.2.2. Gastos accesorios	384
6.2. Base imponible en las operaciones asimiladas a las importaciones	385
6.2.1. Operaciones asimiladas a la importación resultantes de operaciones asimiladas a exportaciones previas	385
6.2.2. Operaciones asimiladas a las importaciones para el abandono de áreas exentas y regímenes suspensivos aduaneros y fiscales	385
6.2.2.1. Régimen de depósito distinto del aduanero	385
6.2.2.2. Operaciones asimiladas a las importaciones de bienes que abandonan áreas exentas y regímenes aduaneros y fiscales, distintos del régimen de depósito distinto del aduanero	387
Capítulo 5. Entregas intracomunitarias de bienes	389
1. La entrega intracomunitaria en el marco del impuesto sobre el valor añadido	392
2. Requisitos para la aplicación de la exención en las entregas intracomunitarias de bienes	395
2.1. Rasgos calificadores de la entrega intracomunitaria de bienes	395
2.2. Existencia de una entrega de bienes	397
2.3. Existencia de un transporte, con origen en el territorio de aplicación del impuesto y destino en el territorio de aplicación del impuesto de otro Estado miembro	399
2.4. Los bienes objeto de la entrega intracomunitaria deben remitirse a empresarios o profesionales o personas jurídicas que no actúen como	

empresarios, siempre que en este caso se supere el umbral fijado por el Estado miembro de destino o se opte por la tributación en destino	410
2.5. El régimen particular de las existencias de reserva o acuerdo de venta de bienes en consigna	414
3. Entregas de medios de transporte nuevos	419
4. Operaciones excluidas del concepto de entregas intracomunitarias	422
4.1. Entregas de bienes que hayan tributado con sujeción al régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección ..	422
4.2. Entregas efectuadas para PERES que no se encuentren sujetas en el Estado miembro de destino por aplicación de los criterios contenidos en el artículo 14 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido	424
5. Operaciones asimiladas a las entregas intracomunitarias de bienes (<i>transfert</i>)	425
5.1. Exención en la operación asimilada a la entrega intracomunitaria de bienes (<i>transfert</i>)	425
5.2. Operaciones excluidas de las asimiladas a la entrega intracomunitaria de bienes (<i>transfert</i>)	428
5.2.1. Entregas de bienes a las que se aplica el régimen de ventas a distancia	428
5.2.2. Entregas de bienes objeto de impuestos especiales	430
5.2.3. Bienes expedidos para ser objeto de entregas intracomunitarias o de exportación desde el territorio de llegada	430
5.2.4. Remisión de bienes para que sean objeto de trabajos sobre bienes muebles corporales, que posteriormente se reexpiden al territorio de aplicación del impuesto	432
5.2.5. Bienes remitidos para la realización de prestaciones de servicios efectuadas por el sujeto pasivo establecido en España ..	434
5.2.6. Bienes remitidos para su utilización temporal, por un periodo que no exceda de 24 meses, que podrían acogerse a importación temporal, con exención total de los derechos de importación	435
5.2.7. Bienes empleados en entregas de gas a través de una red de gas natural situada en el territorio de la Comunidad o de cualquier red conectada a dicha red, las entregas de electricidad o las entregas de calor o de frío a través de las redes de calefacción o de refrigeración	436
6. Devengo	437
7. El fraude en las entregas intracomunitarias	439
7.1. El fraude en las operaciones intracomunitarias: una cuestión fundamental para los ingresos fiscales	439

7.2. La operativa del fraude	441
7.2.1. El fraude en las adquisiciones	441
7.2.2. El fraude carrusel	443
7.2.3. Otras modalidades del fraude carrusel	444
7.2.3.1. Fraude carrusel documental	445
7.2.3.2. Fraude carrusel extracomunitario	445
7.2.3.3. Fraude en las entregas	445
7.2.3.4. Fraude del facturador cruzado o cruz belga	445
7.2.3.5. La trucha remota o falso triangular	446
7.2.3.6. La suplantación del número de operador	446
7.3. Los sujetos participantes en el fraude	447
7.3.1. La trucha	447
7.3.2. Las sociedades pantalla	447
7.3.3. La sociedad agente	448
7.3.4. La sociedad instrumental	449
7.4. Principales sectores de fraude ligado a operaciones internacionales ...	449
7.5. Actuaciones de prevención y represión del fraude en las operaciones internacionales: opciones adoptadas en la Unión Europea	450
7.6. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en relación con las distintas medidas adoptadas contra el fraude carrusel	452
7.6.1. Pérdida del derecho a la deducción	452
7.6.2. El establecimiento de responsabilidad	463
7.7. Medidas arbitradas en España	465
7.7.1. Actuaciones y procedimientos en materia censal: la baja en el registro de operadores intracomunitarios	465
7.7.2. Responsabilidad por participación en tramas de fraude	467
7.7.2.1. Responsabilidad subsidiaria	468
7.7.2.2. La condición de empresario o profesional del adquirente	468
7.7.2.3. Ausencia de declaración e ingreso de las cuotas repercutidas	469
7.7.2.4. Conocimiento o presunción de fraude, externalizado por la existencia de un precio notoriamente anómalo	469
7.7.3. La exigencia de garantías en la devolución	470
7.7.4. Exclusión de la posibilidad de rectificar las repercusiones por la participación en tramas de fraude	471

7.7.5. La inversión del sujeto pasivo	472
7.7.6. Otras propuestas formuladas en materia de prevención del fraude no desarrolladas	474
Capítulo 6. Exportaciones	475
1. Las exportaciones como operaciones exentas en el marco general del impuesto sobre el valor añadido	479
2. Operaciones de exportación de bienes	481
2.1. Exportaciones directas	482
2.2. Exportaciones indirectas	486
2.2.1. Exportaciones de carácter comercial	487
2.2.2. Entregas en régimen de viajeros	490
2.2.3. Entregas en las tiendas libres de impuestos	492
2.3. Entregas a organismos reconocidos que exporten los bienes para actividades humanitarias	492
3. Prestaciones de servicios relacionadas con las exportaciones	493
3.1. Trabajos realizados sobre bienes muebles exportados	494
3.1.1. Bienes sobre los que se pueden realizar los trabajos	495
3.1.2. Contenido de los trabajos	496
3.1.3. Sujeto beneficiario de la exención	496
3.1.4. Requisitos temporales para la aplicación de la exención	497
3.1.5. Obligaciones formales	498
3.2. Servicios relacionados directamente con las exportaciones	499
3.2.1. Servicios incluidos en la exención	500
3.2.2. Beneficiarios de la exención	501
3.2.3. Salida de las mercancías	504
3.3. Servicios de mediación	506
3.4. Entregas de bienes expedidos o transportados por el exportador	507
4. Operaciones asimiladas a las exportaciones	508
4.1. Operaciones relativas a los buques	508
4.1.1. Buques que se pueden beneficiar de la exención	509
4.1.2. Operaciones exentas	512
4.1.2.1. Las operaciones relativas a los propios buques que los ponen a disposición	512

4.1.2.2. Objetos incorporados a los buques	513
4.1.2.3. Productos de avituallamiento	515
4.1.2.4. Otras prestaciones de servicios a los buques	515
4.1.3. Requisitos formales	516
4.2. Operaciones relativas a las aeronaves	518
4.2.1. Entidades beneficiarias de la exención	518
4.2.2. Operaciones exentas	522
4.2.2.1. Operaciones de puesta a disposición de las aeronaves	522
4.2.2.2. Objetos incorporados a las aeronaves	522
4.2.2.3. Productos de avituallamiento	523
4.2.2.4. Prestaciones de servicios a las aeronaves	523
4.2.3. Requisitos formales	524
4.3. Exenciones en régimen diplomático, consular y de organismos internacionales	526
4.4. Exenciones para las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y para actividades en esfuerzo de defensa de la política común de seguridad y defensa	530
4.5. Exenciones en la entrega de oro al Banco de España	531
4.6. Exenciones en el transporte de viajeros	532
4.7. Transporte de mercancías intracomunitario a las Islas Azores y Madeira	533
4.8. Prestaciones de servicios de intermediación	533
4.9. Supletoriedad de las exenciones del artículo 22 de la LIVA	533
5. Situaciones exentas. Regímenes aduaneros exentos. Régimen de depósito distinto del aduanero exento	534
5.1. Significación de las exenciones previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley del impuesto sobre el valor añadido	534
5.2. Situaciones exentas (art. 23 LIVA)	537
5.2.1. Depósito temporal	537
5.2.1.1. Concepto	537
5.2.1.2. Características básicas y funcionamiento de la situación de depósito temporal	538
5.2.1.3. Operaciones exentas	539
5.2.1.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	540

5.2.2. Plataformas de perforación o explotación	541
5.2.2.1. Concepto	541
5.2.2.2. Operaciones exentas	541
5.2.2.3. Requisitos formales para la aplicación de la exención	542
5.3. Regímenes aduaneros y fiscales (art. 24 LIVA)	543
5.3.1. Zonas francas	544
5.3.1.1. Concepto	544
5.3.1.2. Características básicas y funcionamiento de zonas y depósitos francos	544
5.3.1.3. Operaciones exentas	545
5.3.1.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	547
5.3.2. Régimen aduanero de perfeccionamiento activo	548
5.3.2.1. Concepto	548
5.3.2.2. Características básicas y funcionamiento del perfeccionamiento activo	549
5.3.2.3. Operaciones exentas	550
5.3.2.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	551
5.3.3. Régimen aduanero de depósito aduanero	551
5.3.3.1. Concepto	551
5.3.3.2. Características básicas y funcionamiento del régimen	552
5.3.3.3. Operaciones exentas	554
5.3.3.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	555
5.3.4. Régimen aduanero de importación temporal	556
5.3.4.1. Concepto	556
5.3.4.2. Características básicas y funcionamiento del régimen de importación temporal	557
5.3.4.3. Operaciones exentas	558
5.3.4.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	558
5.3.5. Régimen aduanero de tránsito	559
5.3.5.1. Concepto y modalidades	559
5.3.5.2. Funcionamiento del régimen	560

5.3.5.3. Operaciones exentas	561
5.3.5.4. Requisitos formales para la aplicación de la exención	563
5.3.6. Régimen fiscal de perfeccionamiento activo	563
5.3.6.1. Concepto	563
5.3.6.2. Operaciones exentas	563
5.3.6.3. Requisitos formales para la aplicación de la exención	564
5.3.7. Régimen fiscal de importación temporal	565
5.3.7.1. Concepto	565
5.3.7.2. Operaciones exentas	565
5.3.7.3. Requisitos formales para la aplicación de la exención	566
5.3.8. Régimen de depósito distinto del aduanero	566
5.3.8.1. Concepto	566
5.3.8.2. Operaciones exentas	568
5.3.8.3. Requisitos formales para la aplicación de la exención	568
Referencias bibliográficas	571

